

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****916** *TUREPE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 21/12/2009 en el domicilio social, B° La Torre, 121 de San Román de la Llanilla (Cantabria), acordó reducir el capital social en 114.844,50 euros, quedando fijado en 266.490 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,01 euros a 4,20 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 21 de diciembre de 2009.- El Presidente, don Juan Antonio Pelayo Pelayo.

ID: A100001727-1